



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prórroga licencia sin goce de sueldo Dres Cooke, Herrero, Grosso y Larovere

VISTO:

- La RD-2026-1282-E-UNC-DEC#FCM por la que se prorroga a los docentes Prof. Dr. José A. Cooke, Prof. Dra. Mónica V. Herrero, Dra. Carola L. Grosso y Dra. Laura E. Larovere, en el cargo que desempeñan interinamente desde el 01-04-2026 al 31-7-2026;

CONSIDERANDO:

- Que resulta necesario renovarles la licencia sin goce de sueldo en el cargo por concurso, por el mismo período;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE :

Artículo 1°: Renovar la licencia sin goce de sueldo al siguiente personal docente en el cargo por concurso que se indica, desde el 01-04-2026 al 31-7-2026, conforme en el art. 49 Ap. II inc. a) Dto 1246/15:

- Leg. 35456 – Prof. Dr. Cooke, José Alberto – Profesor Titular (DSE) – Cirugía I – UHC 3 – Hospital Córdoba.
- Leg.36678 – Prof. Dra. Herrero, Mónica V. – Profesora Titular (DSE) – 3ra Patología – Hospital Pediátrico del Niño Jesús.
- Leg.48901 – Dra. Grosso, Carola L. – Profesora Asistente (S) – 1ra Pediatría –Maternidad Nacional.
- Leg.34810 – Dra. Larovere, Laura E. – Profesora Asistente (S) - 1ra Pediatría – Maternidad Nacional.

Artículo 2°: Registrar y comunicar.

